

Vallenar, 21 JULIO 2023.

Decreto Exento N° 02550/

Vistos:

- 1.- Instrucciones de Contraloría General de la Republica.
- 2.- La necesidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en el mes de julio 2023.
- 3.- Memo N°1187, de la Dirección Desarrollo Comunitario, que solicita disponibilidad Presupuestaria, según certificado N°1923, con fecha 20 de julio 2023.
- 4.- La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la comuna.
- 5.- Decreto Exento N°1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 6.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.



Decreto

1°. -Apruébese Presupuesto "Conversatorio Alcances de la Nueva Reforma Previsional", por un monto total de \$180.000.- a desarrollarse el día viernes 21 del mes de Julio del 2023, y destinado principalmente a personas mayores de nuestra comuna.

Desglose "Programa Conversatorio Alcance de la Nueva Reforma Previsional"

ITEM	TOTAL	CUENTA	PARA PERSONAS
COFFEE BREAK	\$180.000	215.22.01.001.000.000	3.23.23

- 2.- Costo total del programa \$180.000.-Impuesto incluido
- 3.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a los ítem indicados en cuadro presupuestario, área de gestión 3.23.23, del presupuesto Municipal vigente.
- 4.- Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE  
➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

FELIPE IRIGOYEN ARAYA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RUBEN ARAYA MEDINA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección de Desarrollo Comunitario
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Transparencia
  - Archivo Oficina de Partes
- VEF/EIA/CZT/dpl.



## **PROGRAMACION ESPECIFICA**

### **“Conversatorio Alcances de la Nueva Reforma Previsional”**

#### ▪ **FUNDAMENTACION**

La Ilustre Municipalidad de Vallenar mantiene como función pública adoptar medidas que sean pertinentes para contribuir en escenarios de mejora respecto de las condiciones y calidad de vida de los habitantes de la comuna. De esta manera, se diseñan Planes Estratégicos que buscan definir prioridades y construir un campo de acción con propuestas tendientes a mitigar las carencias y solucionar problemas que inquietan a la ciudadanía, evaluando las oportunidades de desarrollo.

Parte de la Visión del Municipio es apuntar a ser una comuna que se ocupa por el desarrollo integral de sus habitantes, fomentando la buena salud, la recreación, la inclusión y participación. Desde este escenario, tenemos presente que las relaciones interpersonales se convierten en uno de los principales factores protectores en la población adulta mayor, operando permanente como mecanismo de apoyo, lo cual, luego del aislamiento constitutivo al contexto de pandemia, se vio significativamente interferida, afectando fuertemente a la comunidad en lo referente al área emocional y social. Por lo anterior, es que resulta indispensable propiciar espacios de reencuentro intra e interpersonal, es decir, con ellos mismos, con sus pares y el territorio, considerando la incidencia que las organizaciones funcionales implican en el bienestar y calidad de vida de las personas mayores.

#### ▪ **OBJETIVO GENERAL**

Generar condiciones que promuevan la calidad de vida de la población adulta mayor de nuestra comuna de Vallenar, a través de una instancia de aprendizaje en temática de interés.

#### ▪ **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Desarrollar un conversatorio “Alcances del nuevo proyecto de Reforma Previsional”.

▪ **DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD**

La actividad consiste en un conversatorio, con la modalidad de diálogo ciudadano, destinado principalmente a personas mayores de nuestra comuna, y a la vez, a actores sociales relevantes del quehacer comunal. Instancia de promoción social, en la cual se trabajarán los nuevos alcances que persigue el proyecto de la Reforma Previsional.

La actividad se desarrollará en el transcurso de la tarde, en el centro comunitario y contará con la participación de expositores, instancia de reflexión y opinión. Contempla una duración de dos horas aproximadamente y se considera una estación de atención con algunos insumos de alimentación, los cuales serán costeados con recursos municipales.

▪ **CALENDARIZACION** (fecha, lugar, horario)

La actividad se desarrollará el día Viernes 21 de Julio del 2023, a las 16:00 hrs. en el centro Museo de nuestra comuna.

▪ **RECURSOS FINANCIEROS**

Bien/servicio	Factura	Boleta	Monto
Insumos de alimentación	\$180.000		\$180.000
<b>Total</b>			<b>\$180.000</b>

▪ **RECURSOS HUMANOS**

- Equipo Departamento Gabinete
- Equipo Departamento DIDECO

▪ **INSTRUMENTO DE VERIFICACION**

- Registro Fotográfico
- Registro de Asistencia